

Proceso:
Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

Fecha Aprobación: 28/08/2020

- 1. **OBJETIVO:** Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos e indirectos, sus actos y la implicación del Estado y la sociedad, para avanzar en la dignificación de las víctimas y la no repetición
- 2. ALCANCE: Inicia con la Identificación de las temáticas a reconocer que pueden llegar desde diferentes actores o sectores y finaliza con la entrega a la Coordinación del SIM de los documentos respectivos para realizar la catalogación de la información del reconocimiento.

El procedimiento aplica en todos los niveles de la Entidad.

3. GENERALIDADES:

- 3.1 Las características mínimas que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de los reconocimientos son:
 - Solemnidad
 - Papel protagónico de las víctimas
 - Presencia y voz de responsables sobre daños, afectaciones e impactos cometidos
 - Presencia de la institucionalidad
 - Preparación de víctimas y de responsables
 - Diálogo con víctimas y con responsables
 - Amplia convocatoria
 - Narrativa de los actos públicos
 - Duración
 - Escenarios (públicos y/o privados, presenciales o semipresenciales con normas de bioseguridad y/o virtuales) .
 - Protección
 - Sentido político
 - Divulgación
 - Carácter de proceso
 - Construcción por etapas
- 3.2 Dada la situación de emergencia sanitaria que vive el país y las dificultades que esto supone para el trabajo de la Comisión de la Verdad, se han planteado alternativas para incluir herramientas virtuales y formatos flexibles (como piezas de comunicación tradicionales y/o digitales, micrositios, entre otros) que pueden adoptar los reconocimientos y que permitan avanzar en el cumplimiento del mandato misional de promover y contribuir al reconocimiento. Sin embargo, la Comisión de la Verdad no descarta la posibilidad de encuentros presenciales y/o semipresenciales observando las normas de bioseguridad y medidas de prevención y control frente al manejo del COVID-19.
- 3.3. La Comisión de la Verdad lidera reconocimientos nacionales y territoriales para que sectores de la sociedad colombiana reconozcan y rechacen lo sucedido en el conflicto armado interno.
- 3.4 La Comisión de la Verdad propenderá para que las víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno se sientan dignificadas a través de la acción institucional.



Proceso:
Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

Fecha Aprobación: 28/08/2020

- 3.5 La Comisión de la Verdad facilitará espacios nacionales y territoriales para la consecución de reconocimientos voluntarios de responsabilidad.
- 3.6 Ante la construcción del marco de contexto y la retroalimentación del proyecto, descritos en la Actividad No. 8, si se trata de un reconocimiento territorial este será liderado y desarrollado por los profesionales de la Oficina Macro Territorial o de la Oficina Territorial, con el apoyo metodológico que sea requerido de acuerdo a la iniciativa de los equipos de trabajo de la Dirección de Diálogo Social; si es un reconocimiento nacional, participa en su desarrollo el Objetivo de Reconocimiento. Así mismo, se requiere que la Estrategia de Comunicación y Divulgación defina un plan de trabajo ante el desarrollo de las siguientes etapas del Reconocimiento atendiendo a las necesidades del contexto en el que se desarrolle, según corresponda. Finalmente, se requiere la articulación con los núcleos de investigación y los enfoques y estrategias que permitan el análisis del daño diferencial según la temática a reconocer, incorporando sus documentos de análisis como aporte al marco de contexto.
- 3.7 Ante la convocatoria del acto público o privado citado en la Actividad No. 17 y atendiendo a las condiciones de salud y bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional, se plantea desarrollar el encuentro en cuatro momentos: sensibilización, diálogo institucional, acto simbólico y entrega de testimonios por parte de víctimas y/o de responsables, recomendaciones y reflexiones por parte de la sociedad.
- 3.8 A partir de los niveles de participación de las diferentes dependencias, enfoques y estrategias en los encuentros por la verdad, se conforman equipos internos de trabajo que facilitan el cumplimiento de todas las etapas requeridas en el reconocimiento. Los equipos dependen de si el reconocimiento es de nivel nacional o territorial. Su división interna de tareas se realiza a partir de los siguientes aspectos:
 - a. "Apoyo técnico", caracterizado por la participación permanente en el equipo en la construcción de acciones, planes y demás requerimientos para la toma de decisiones.
 - b. "Aporte", definido por la participación puntual no permanente de los equipos de la Comisión con un producto definido.
- c. <u>"Incidencia</u>", el cual hace parte del equipo que toma decisiones finales y es interlocutor con los directores, comisionados, entidades etc.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Descripción de la actividad	Responsable	Registro		
		Inicio			
	Etapa 1. ETAPA DE IDENTIFICACIÓN				
1	Identificar las temáticas a reconocer que sean de interés y solicitadas por los diferentes actores o sectores con los que la CEV se relaciona. Dichas solicitudes se presentan a la Dirección para el Diálogo Social para su validación.	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Profesional del Objetivo de Reconocimiento	Perfil para la promoción y contribución al reconocimiento		
	Los profesionales de la Coordinación del Objetivo de Reconocimiento y/o de la Oficina	Profesional de la Oficina Territorial			



Proceso: Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

	Territorial caracterizan las temáticas a reconocer y preparan la información para que el Coordinador del objetivo o el Coordinador de la Oficina Macro Territorial realicen la respectiva validación (según si es un reconocimiento nacional o territorial, respectivamente) y lo presentan al Director para el Diálogo Social. En el caso de los Reconocimientos	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Coordinador de la Oficina Macro Territorial	
	territoriales la Dirección de Territorios asigna un rubro presupuestal. Validar el perfil para la promoción y contribución al reconocimiento y solicitar aprobación ante el Pleno de Comisionados para los reconocimientos nacionales.		
2 P.C.	En el caso de los reconocimientos territoriales, se validará con la Coordinación del Objetivo de Reconocimiento y un profesional delegado de la Dirección de territorios. ¿El equipo delegado considera válido el documento perfil? Sí: Continuar con la etapa 2, actividad No. 5. No: Registrar en acta las modificaciones que deben surtirse en el documento perfil. El profesional de la Oficina Macro Territorial o de la Oficina Territorial realiza los ajustes y remiten nuevamente al equipo delegado en el	Pleno de Comisionados Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Profesional de la Dirección de Territorios Profesional de la Oficina Macro Territorial Profesional de la Oficina Territorial	Perfil para la promoción y contribución al reconocimiento Correo electrónico
3	término de 15 días. Recibir y analizar la solicitud de inclusión en la agenda del plenario y notificar hora y fecha de la sesión al Director para el Diálogo Social en el caso de los Reconocimientos nacionales.	Pleno de Comisionados	Correo electrónico
4 P.C.	Realizar la presentación del perfil para la promoción y contribución al reconocimiento que sustenta ante el Pleno de Comisionados la pertinencia del reconocimiento, en el caso de los reconocimientos nacionales. ¿El Pleno de Comisionados considera pertinente llevar a cabo el reconocimiento? Sí: Continuar con la siguiente actividad. No: Registrar en el acta las razones por las cuales el Pleno de Comisionados o Comisionado (a) acompañante, no consideran pertinente el desarrollo del reconocimiento. Volver a la Actividad No. 1.	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Profesional del Objetivo de Reconocimiento	Acta Decisoria del Pleno de Comisionados



Proceso: Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

	Note: Toniondo en quento que al interior del		
	Nota: Teniendo en cuenta que al interior del equipo se apoyan reconocimientos en particular por los diferentes profesionales, se requiere que tanto el profesional como el Coordinador estén presentes en la presentación al Pleno.		
	Etapa 2: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRE	PARACIÓN	
5	Solicitar a la Coordinación del Sistema de Información Misional el envío de la documentación temática del reconocimiento a realizar. Nota: La solicitud al SIM se realiza a partir del carácter del reconocimiento, si es nacional, la realiza el profesional del Objetivo y si es territorial lo realiza el profesional de la Oficina Macro Territorial o de la Oficina Territorial según la cobertura de los equipos.	Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de Oficina Macro Territorial Profesional de Oficina Territorial	Correo electrónico
6	Analizar la solicitud de documentación temática, revisando la información existente relacionada incluyendo aquella disponible en el SIM y en los avances de investigación de Esclarecimiento, realizando la selección de casos para delimitar el alcance de la preparación nacional o territorial del Reconocimiento. El Coordinador atiende la solicitud y delega al profesional del SIM, quien revisa la documentación con información de análisis primario y la envía al equipo territorial o al Objetivo de Reconocimiento.	Profesional del Sistema de Información Misional-SIM Coordinador del Sistema de Información Misional-SIM	Correo electrónico Registro en el Sistema de Información Misional
7	Realizar mesa de trabajo con el equipo interno de trabajo para que se generen aportes desde los enfoques y estrategias para su análisis e inclusión en el documento de Perfil para la promoción y contribución al reconocimiento y el proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento que lo sustentan técnicamente. Nota: En ocasiones, y de acuerdo a la demanda de los equipos, será necesario contar con los aportes de las Estrategias de Participación, Pedagogía, Comunicación y Divulgación y Cultural y Artística, de los Enfoques de Género, Psicosocial y Curso de Vida y Discapacidad y del Director Étnico.	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Coordinador de la Oficina Macro Territorial Coordinador de la Oficina Territorial Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de la Oficina Territorial	Acta de reunión o comité Perfil para la promoción y contribución al reconocimiento Proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento
8	Construir el marco de contexto para la promoción y contribución al reconocimiento y realizar retroalimentación del proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento y la sustentación técnica y fáctica de estos. Los profesionales de la Coordinación del Objetivo de Reconocimiento y/o de la Oficina Territorial construyen el marco de contexto	Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de la Oficina Territorial Coordinador del Objetivo de Reconocimiento	Marco de contexto para la promoción y contribución al Reconocimiento Proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento



Proceso: Reconocimiento

Versión: 1 Código: P1.R

	para la promoción y contribución al reconocimiento y preparan la información para que el Coordinador realice la respectiva validación y presentación al Director para el Diálogo Social y/o Coordinador de la Macro Territorial. En esta actividad se deben realizar las precisiones desde el enfoque territorial, la exposición de los cuidados, alcances y recomendaciones desde el Enfoque Psicosocial, las condiciones requeridas para la participación y la estrategia de comunicaciones particular para el desarrollo del reconocimiento.	Coordinador de la Oficina Macro Territorial	
9	Realizar la selección de las personas que rendirán testimonio a partir del levantamiento y validación de información. Nota: Esta actividad requiere de la articulación y decisión conjunta del equipo interno de trabajo convocado para cada reconocimiento según los roles de cada equipo.	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Profesional de la Oficina Territorial	Acta de reunión o comité
10	Validar el marco de contexto para la promoción y contribución al reconocimiento y el proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento y solicitar ante el Pleno de Comisionados o al comisionado o comisionada acompañante del reconocimiento la discusión de este. En el caso de los reconocimientos territoriales se validará con el Coordinador del Objetivo de Reconocimiento y un profesional delegado de la Dirección de Territorios.	Director para el Diálogo Social Coordinadora del Objetivo de Reconocimiento Coordinador de Oficina Macro Territorial	Marco de contexto para la promoción y contribución al Reconocimiento Proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento
11	Recibir y analizar la solicitud de inclusión en la agenda del plenario y notificar hora y fecha de la sesión al director para el Diálogo Social en el caso de los Reconocimientos nacionales.	Pleno de Comisionados	Correo electrónico
12	Realizar la presentación del marco de contexto para la promoción y contribución al Reconocimiento y el proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento ante el Pleno de Comisionados. ¿El Pleno de Comisionados da viabilidad al desarrollo del proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento? Sí: Continuar con la siguiente actividad. No: Registrar en el acta las razones por las cuales el Pleno de Comisionados no aprueba	Director para el Diálogo Social	Acta Decisoria de Pleno de Comisionados



Proceso: Reconocimiento

Versión: 1 Código: P1.R

		T	
	el marco de contexto ni el proyecto para la		
	promoción y contribución al reconocimiento. Fin del Procedimiento.		
13	Presentar proyecto al Director Administrativo y Financiero para los reconocimientos nacionales o al Director de Territorios para los reconocimientos territoriales, con el fin de realizar la debida distribución y desglose del presupuesto.	Director para el Diálogo Social	Proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento Acta de Reunión o Comité
14	Realizar encuentro presencial, semipresencial o virtual de sensibilización, contextualización y voluntad expresa de participación de las personas que rendirán su testimonio, estimando los apoyos necesarios en términos de contexto del reconocimiento y características del mismo, precisiones desde el enfoque territorial y exposición de los cuidados, alcances y recomendaciones desde el Enfoque Psicosocial. Nota: Según corresponda, si se trata de un reconocimiento territorial lo desarrollan los profesionales de la Oficina Macro Territorial o	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Profesional del Enfoque Psicosocial Profesional de la Oficina Macro Territorial Profesional de la Oficina	Documento donde se expresa la voluntad de participar del reconocimiento (Acta o relatoría - Correo – Carta - video)
	de la Oficina Territorial según la cobertura de los equipos, si es un reconocimiento nacional, participa el Coordinador del Objetivo de Reconocimiento. Etapa 3. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN PART		
	Elapa 3. ETAFA DE CONSTRUCCION PART	IGIFATIVA	
15	Convocar encuentros preparatorios presenciales, semipresenciales o virtuales atendiendo a las necesidades y condiciones de las personas participantes, que permitan el diálogo con responsables y con víctimas, actores, sectores, cooperación internacional, institucionalidad y organizaciones. La convocatoria se realiza por los profesionales del Objetivo de Reconocimiento o de la Territorial según corresponda. Para los reconocimientos nacionales la	Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de Oficina Macro Territorial Profesional del Enfoque Psicosocial	Convocatoria mediante el software de Gestión Documental, correo electrónico o físico y contacto telefónico de una
	Estrategia de Participación y Sectores propone el listado de personas a convocar, con el apoyo del equipo administrativo de la Dirección para el Diálogo Social que realiza el contacto vía comunicación oficial, correo y llamada. Nota: Es muy importante mantener el contacto telefónico para la convocatoria, ya que la comunicación personalizada es	Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores Asistencial de la Dirección para el Diálogo Social	forma personalizada
16	indispensable. Desarrollar encuentros preparatorios presenciales, semipresenciales o virtuales atendiendo a las necesidades y condiciones	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento	Relatorías de los espacios



Proceso: Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

	de las personas participantes, desde el nivel nacional, territorial o internacional para el cumplimiento del reconocimiento, llevando el registro de todos los soportes que den cuenta de la realización de los encuentros. Nota: Según corresponda, si se trata de un reconocimiento territorial lo desarrollan los profesionales de la Oficina Macro Territorial o de la Oficina Territorial según la cobertura de los equipos, si es un reconocimiento nacional, participa el Coordinador del Objetivo de Reconocimiento.	Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de la Oficina Macro Territorial	Consentimiento informado para la participación en acto público y/o privado presencial, semipresencial y/o virtual Acta de reunión o comité Herramienta web de participantes Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad Registro para Novela Gráfica Registro en audio, video o fotografía según el tipo de espacio desarrollado.
	EIAPA 4: EIAPA ENCUENTRUS PUR LA V	ERDAD (PUBLICO O PRIVADO)	Acta o relatoría de reunión
			o comité
17	Convocar y realizar el acto público o privado de manera presencial, semipresencial o virtual del encuentro por la verdad de reconocimiento, según criterios y niveles en materia de participación, a partir de las preparaciones técnicas, logísticas, artísticas, estéticas y testimoniales necesarias atendiendo a las condiciones de salud y bioseguridad que se requieran.	Profesional del Objetivo de Reconocimiento Profesional de Oficina Macro Territorial Profesional del Enfoque Psicosocial Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores	Base de datos de invitados y convocados de acuerdo con la estrategia planteada en términos de participación Registro en audio, video o fotografía según el tipo de espacio desarrollado Registro para Novela Gráfica Herramienta web de participantes Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad
18	Constituir el acta de cierre y entregar certificaciones de contribuciones al reconocimiento. El acta de cierre es preparada por el Coordinador del Objetivo de Reconocimiento y las certificaciones de contribuciones al reconocimiento son emitidas y firmadas por un Comisionado. ETAPA 5: ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGU	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento Pleno de Comisionados	Acta o relatoría de Reunión o Comité Certificación de contribuciones al reconocimiento
	Realizar evaluación del acto de		Documento de Balance
19	reconocimiento, mediante un documento de	Profesional de la Estrategia de Participación y Sectores	Documento de Dalance



Proceso:
Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

Fecha Aprobación: 28/08/2020

	balance final y analizando de forma colectiva		Acta de reunión o comité
	los aprendizajes, lecciones aprendidas y		7 tota do rodinon o coninc
	buenas prácticas desarrolladas durante el		
	reconocimiento y diseñar una ruta para el		
	seguimiento a los compromisos o iniciativas		
	surgidos en los encuentros.		
	Realizar seguimiento a las personas que rindieron su testimonio, ante una posible		
	movilización emocional y condiciones de	Profesional del Enfoque	
	seguridad después de participar del	Peicoeocial	Seguimiento a participantes de
	Reconocimiento.		los Peconocimientos que
20		Profesional de la Oficina Territorial	ofrecen su testimonio en el
	En el caso de los Reconocimientos territoriales, el Profesional de la Oficina	Profesional de la Oficina Macro	acto público y/o privado
	Territorial, con el apoyo del Profesional de la	Territorial	
	Oficina Macro Territorial realizará este	i omana.	
	seguimiento.		
	Realizar la consolidación y sistematización		
	de la información de acuerdo con las etapas		
	del reconocimiento.	Profesional del Objetivo de	
	Nota: Según corresponda, si se trata de un	Reconocimiento	Archivo organizado de
21	reconocimiento territorial lo desarrollan los	reconcentients	documentos y material
	profesionales de la Oficina Macro Territorial	Profesional de la Oficina	audiovisual
	o de la Oficina Territorial según la cobertura	Territorial	
	de los equipos, si es un reconocimiento		
	nacional, participa el Profesional del		
	Objetivo de Reconocimiento. Entregar a la Coordinación del SIM los		
	documentos respectivos para realizar la		
	catalogación de la información del	Coordinador del Objetivo de Reconocimiento	
	reconocimiento en el repositorio que esa	Reconocimiento	Acta, relatoría o correo
22	dependencia asigne.	Coordinador de la Oficina Macro	electrónico de entrega de la
	Nota: Según corresponda, si se trata de un	Territorial	información del
	reconocimiento territorial lo entrega el		reconocimiento al SIM
	Coordinador de la Oficina Macro Territorial o	Coordinador de la Oficina	
	de la Oficina Territorial según la cobertura de	Territorial	
	de la Olicina Territoriai seguir la cobertula de		
	los equipos.	Fin	

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL: Espacios de promoción y contribución al reconocimiento con su respectiva evaluación, seguimiento y apropiación social de lo realizado.

6. DEFINICIONES:

Actos de reconocimiento: Son las apuestas públicas y/o privadas presenciales, semipresenciales y virtuales que emanan del reconocimiento adelantado. Estos actos son denominados Encuentros por la Verdad por decisión del Pleno de Comisionados.



Proceso:
Reconocimiento

Versión: 1

Código: P1.R

Fecha Aprobación: 28/08/2020

Construcción participativa: Es la vinculación a través de las diferentes formas, formatos y plataformas, incluyendo las Tics en el marco de la pandemia, de participación de las instituciones, organizaciones, víctimas, organizaciones acompañantes de víctimas, responsables de manera individual o colectiva, sectores de la sociedad civil y todos aquellos que tengan interés legítimo en el reconocimiento y sean identificados por la Comisión.

Encuentro por la Verdad: Es la etapa cuatro del reconocimiento. Es el momento público y/o privado donde se despliega la ACCIÓN POLÍTICA del reconocimiento que concentra los testimonios de víctimas, responsables, organizaciones e institucionalidad, además de formas artísticas y culturales en las que se exponen la narrativa del reconocimiento en distintos formatos o medios de manera presencial, semipresencial o virtual.

Momentos y acciones de reconocimiento: Todas aquellas actuaciones que se realicen en el marco de la promoción y contribución al reconocimiento.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 588 de abril de 2017
- Sentencia 017 de 2018

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P1.R	Perfil para la promoción y contribución al Reconocimiento
F2.P1.R	Proyecto para la promoción y contribución al Reconocimiento
F3.P1.R	Marco de Contexto para la promoción y contribución al Reconocimiento
F4.P1.R	Consentimiento informado para la participación en acto de reconocimiento público y/o privado presencial, semipresencial o virtual
F5.P1.R	Seguimiento a participantes de los Reconocimientos que ofrecen su testimonio en el acto público y/o privado
F2.P1.DESE	Acta de reunión o comité
F1.P1.PT	Listado de Asistencia a eventos Comisión de la Verdad

9. ANEXOS:

No aplica

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio	
28/08/2020	P1.R Versión 1	Se realiza la actualización de la información relacionada con los listados de asistencia, a partir de su unificación en el Listado de Asistencia a Eventos	



Proceso: Versión: 1 Código: P1.R Fecha Aprobación: 28/08/2020 Reconocimiento

		Comisión de la Verdad por parte del Proceso de Participación y a su nueva codificación al interior del Sistema de Gestión de la Entidad. Este ajuste no implica cambio de versión del documento.
28/08/2020	P1.R Versión 1	Se incluye el apartado de "perfil de participantes" en el F2.P1.R Proyecto para la promoción y contribución al reconocimiento. Este ajuste no implica cambio de versión del documento.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Gonzalo Camilo Delgado Ramos	Profesionales del Objetivo de	28/08/2021
	Yesika Alexandra García	Reconocimiento	
Revisó Bibiana Mercado Rivera		Coordinadora del Objetivo de	28/08/2021
		Reconocimiento	
Aprobó	Gerson Iván Arias Ortíz	Director para el Diálogo Social	28/08/2021

